



**ACTA DE CALIFICACIONES Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE
LA CONVOCATORIA 2022/CP/279**

Reunido el órgano de selección en A Coruña, a fecha 13 de febrero de 2023, se procede a valorar los méritos acreditados por los candidatos en base a los criterios de valoración/puntuación publicados en la convocatoria, obteniendo los siguientes resultados:

	T.M.D.	K.P.P.P.
• Expediente académico de la titulación de Grado/Ingeniería/Licenciatura en Informática (o titulación equivalente), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0,6 para obtener la puntuación en este apartado (máx.6 puntos)	5,17	0,00
• Experiencia acreditada (con beca o contrato) en proyectos del ámbito de la Computación de Altas Prestaciones (1 punto/año, máx. 1 punto)	0,42	0,00
• Conocimientos de Inglés (máx 1 punto. B2:0,5 puntos; C1:0,75 puntos; C2: 1 punto)	0,5	0,5
• Entrevista personal (máx. 2 puntos), solo en el caso de que haya una diferencia inferior a 2 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen mayor puntuación.	--	--
TOTAL	6,09 puntos	0,5 puntos

En vista de lo anterior, esta comisión propone como candidato a

- 3*****0S ----- T. M. D. (6,09 puntos).

No se considera realizar lista de espera. Se dispone de 5 días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación por si existe algún tipo de reclamación a esta propuesta.

A Coruña, 13 de febrero de 2023

Fdo.: Órgano de selección de la convocatoria 2022/CP/279

Código Seguro De Verificación	f1LwhsLn56Rie3iC2sIWlg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita Amor López	Asinado	13/02/2023 14:06:55
	Juan Touriño Domínguez	Asinado	13/02/2023 13:42:21
	María José Martín Santamaría	Asinado	13/02/2023 13:39:00
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/f1LwhsLn56Rie3iC2sIWlg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

